

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 02/12/2020

Estado No 120 Entre: 3/12/2020 y 3/12/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620040004800	Ejecutivo	MARBY JULIETH - PEÑA SERRATO Y OTRO(S)	ANTONIO JESUS - JARAMILLO OVIEDO	Ordena el archivo de las presente diligencias de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 30 del CPTSS, al haberse presentado contumacia por parte de las ejecutantes respecto de la notificación al demandado. JFC	2/12/2020		
73001310500620050058700	Ordinario	HEIDY JIMENA DEL PILAR-TELLEZ GUTIERREZ	LILIANA MARISOL - PORRAS GIL Y OTRO(S)	Librese nuevamente comunicación dirigida a Andrés Mauricio Briceño Chávez, Gerente Jurídico, concediéndole el término de 5 días, so pena de dar inicio a las sanciones por desacato a orden judicial. Requiérase a POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Vencido el plazo otorgado a los oficiados, retórnese el expediente a Despacho. JFC	2/12/2020		
73001310500620180043200	Ordinario	FREDY SERRANO RUDAS	MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	Se ordena realizar orden correspondiente para el pago de titulo judicial. JFC	2/12/2020		
73001310500620190010100	Ordinario	MARTHA CECILIA - RODRIGUEZ MONTEALEGRE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte de COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES. Se inadmite contestación de demanda por parte de PROTECCION S.A. y concede término de 5 días para subsanarla, so pena de aplicar sanciones contenidas en el art. 31 del CPTSS. Declarar ineficaz el allanamiento presentado por COLFONDOS S.A. Se reconoce personería. JFC	2/12/2020		
73001310500620190026300	Ejecutivo	COLFONDOS S.A	DEFENSORIA DEL USUARIO EN SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS LTDA	Se dispone que por secretaría se remita notificación personal al correo aborja21@yahoo.es JFC	2/12/2020		
73001310500620190029500	Fuero Sindical	COMERCIAL NUTRESA S.A	FERLEY JIMENEZ HERRAN	No reponer la providencia emitida por este Despacho el pasado 13 de octubre de 2020. Se concede apleación en efecto suspensivo. Remitase expediente al superior para que desate la alzada. JFC	2/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620190038700	Ordinario	JESUS ALBERTO MUÑOZ DUQUE	COLPENSIONES Y OTRO(S)	Tener por contestada la demanda por parte de PROTECCION S.A. y COLPENSIONES. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 8 de abril de 2021 a las 2:00 p.m.. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. Se requiere al demandante. JFC	2/12/2020		
73001310500620190040600	Ordinario	ALBINA LOPEZ ROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte de PROTECCION S.A. y COLPENSIONES. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 13 de abril de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Reconoce personería. Requiere a las demandadas. JFC	2/12/2020		
73001310500620190041000	Ordinario	LEIDY LILIANA - HINCAPIE PINILLA	SOFIA INES - RODRIGUEZ MUÑOZ	Se tiene como no contestada la demanda por parte de Sofia Ines Rodriguez Muñoz. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 12 de abril de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. JFC	2/12/2020		
73001310500620200012700	Ejecutivo	CLAUDIA ROCIO - QUINTERO CERVERA	CONSUELO CERVERA BOTERO Y OTRO(S)	Se decreta el secuestro de bien inmueble en propiedad del de cujus. Se dispone comisionar al Juez Promiscuo Municipal de Cajamarca para que realice la diligencia de secuestro, incluso la de designar secuestre. JFC	2/12/2020		
73001310500620200018800	Ordinario	JAVIER ANDRES - OYOLA MARTINEZ	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A. Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. JFC	2/12/2020		
73001310500620200018900	Ordinario	JEANETTE POVEDA HERRERA	FUNDACION JOSE ANTONIO GALAN Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. JFC	2/12/2020		
73001310500620200022600	Ordinario	MAYRA LORENA - MASMELA MENDEZ	ALTIPAL S.A.	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada. JFC	2/12/2020		
73001310500620200022700	Ordinario	JULIANA IVONNE - ORTIZ CUBILLOS	DIDIER AUGUSTO RODRIGUEZ GARCIA	Se rechaza de plano demanda y dispone la remisión del expediente a la oficina judicial de Armenia para que sea sometido entre los juzgado laborales de dicha ciudad. JFC	2/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620200022800	Ordinario	JHON JAIRO GIRALDO GOMEZ Y OTRO(S)	MEDIMAS E.P.S. Y OTRO(S)	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanarla, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería. JFC	2/12/2020		
73001310500620200022900	Ordinario	RAFAEL HERNAN - LARA OJEDA C.C. 9.518.833	COLPENSIONES	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar. Se reconoce personería. JFC	2/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)